

RAD11001310300420210017400

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

Notifíquese

El juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(2)

YRP. -

